## TOTALMENTE TRAMITADO 30 ABRIL 2021

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS OUE INDICA

N°Int.: 13560689

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45505

SANTIAGO, 13 de Abril de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por Policia de Investigaciones de Chile en comunicación electrónica Nº351474 de fecha 13 de Abril de 2021, en cuanto a que doña Ana Julia PEREZ CAMACHO de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 25.09.2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº109811 DEL 16.08.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Ana Julia PEREZ CAMACHO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país con fecha 25.09.2018.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Depto.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS [448] 13/04/2021

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

JORGE MUÑOZ POHL v Mioración **SECCION VISAS**